



**NOMBRE DEL ALUMNO:** José Manuel Arriaga Nanduca

**NOMBRE DEL DOCENTE:** Jorge Alberto Orozco Magdaleno

**ASIGNATURA:** Epidemiología II

**ACTIVIDAD:** Normas Oficiales Mexicanas

**SEMESTRE:** 3RO

**INSTITUCION:** Universidad Del Sur

**FECHA DE ENTREGA:** 12/10/2024

## NOM-017-SSA-2012

Esta norma oficial mexicana establece los criterios, especificaciones de l SNVE, para la recolección sistemática.

### Objetivos

El personal de epidemiología, son los responsables de coordinar y operar la vigilancia epidemiológica.

### Función

Realizar acciones de vigilancia epidemiológica a nivel: Estatal, Federal, Judicial y Local.

Esta norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y su educación involucra a los sectores Público, Social y Privado.

# NOM-032-SSA2-2010

Vigilancia epidemiológica,  
Prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.

Las ETV, constituyen uno de los principales problemas de salud pública en México.

## Objetivo

Establecer las medidas, acciones, criterios y procedimientos para disminuir el riesgo de infección.

## Medidas Generales

- Promoción de la salud.
- Vigilancia epidemiológica.
- Participación comunitaria.

## Diagnóstico

- Estudios de laboratorio.
- Determinación de IgM por ELISA.

## Tratamiento

- El tx para dengue se va indicar según la gravedad del cuadro clínico.

## Epidemiología del Dengue

- Es transmitida por vector, esta enfermedad ocurre durante todo el año, especialmente en entidades rurales.

# NOM-031-SSA2-1999

## Atención a la salud del Niño

La presente norma establece mejorar los niveles de salud del niño, mediante la integración de los programas de prevención y control de enfermedades.

### Objetivo

Establecer los requisitos que deben seguirse para organizar la atención integrada, el control de las enfermedades.

### Control del Alimento

- Orientación alimentaria a la madre en embarazo.
- Lactancia materna exclusiva durante los 1<sup>er</sup> 4-6 meses.
- Orientación a la madre y al niño para la utilización de alimentos locales de forma variada y combinada.

### Disposiciones Generales

La atención integrada al menor de 5 años en la unidad de salud debe considerar; la vigilancia de vacunación, atención al motivo de consulta.

### Tratamiento

- El niño debe de contar con su esquema de vacunación correspondiente.

# NOM-001-SSA3-2012

## Expediente clínico

El expediente clínico es un instrumento de gran relevancia para la materialización del derecho a la Protección de la salud.

### Objetivo

Establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración e integración.

### Campo de aplicación

Es de observancia obligatoria para el personal del área de salud y establecimientos prestadores médicos.

### Deberá contar con:

- Historia clínica.
- Interrogatorio.
- Exploración física.
- Estudio de LABS.
- Diagnóstico.
- Pronóstico.
- Indicación terapéutica.
- Nota de evolución.

### Notas médicas

- Inicial:
  - Fecha y hora.
  - Signos vitales.
  - Motivo de la atención.
  - Resumen de interrogatorio.
  - Diagnósticos.
  - Tratamiento y Pronóstico.